



RESOLUCION N° 713/2023

POR LA CUAL SE CONFORMA COMITÉ DE EVALUACION PARA ASIGNACION ADICIONAL A LA LABOR DOCENTE EN LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR. -----

Pilar, 04 de septiembre del año 2023. ----

VISTO Y CONSIDERANDO: La *Resolución N° 370/2023 del RECTOR de la U.N.P* "POR LA CUAL SE DISPONE LA ASIGNACION ADICIONAL A LA LABOR DOCENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR. -----"

Lo dispuesto por el Art. 3°, que establece la conformación de un Comité de Evaluación en la unidad académica. -----

Que, debe establecerse arancel para otorgar constancia de desempeño docente. -----

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR- AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO. -----

RESUELVE:

ART. 1°) CONFORMAR, un Comité de Evaluación para asignación adicional a la labor docente de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Pilar, integrado por los siguientes docentes. -----

MSC- MANUELA B. GAMARRA DE VAZQUEZ- VICEDECANA

MSC. DANIELA ANDREA NICOLI DE RIOS

LIC. PEDRO CELESTINO MARECOS BRIZUELA

ART.2°) DISPONER, el cobro de GS. **30.000 (GUARANIES, TREINTAL MIL** por CONSTANCIA, (DESEMPEÑO DOCENTE) numeral 13, Art. 1° de la Resolución N°. 320/2022. -----

ART.3°) Comunicar, registrar y archivar. -----

Abg. Mirtha Elisa Insaurralde Ayala
Secretaria
Facultad de Dcho. Cs. Polít. y Soc.



Prof. Dr. Víctor H. Encina Silva
Decano
Facultad de Dcho. Cs. Polít. y Soc.